

NATURALEZA DE LAS RELACIONES CON EL JUDAÍSMO.

Artículo publicado: Nº 1071 AÑO XLIV del periódico del CONSUDEC p 25

Lic. Gloria W. de Padilla (*)
Pbro. Fernando Giannetti (**)

PRIMERA PARTE

Relaciones religiosas con el judaísmo - reencuentro con los “hermanos mayores”.¹

Nuestro país tiene el privilegio de estar entre los iniciadores del diálogo judeo-católico, antes incluso de “Nostra Aetate”. ¡Cómo no recordar a Mons. Ernesto Segura, los rabinos Guillermo Schlesinger y Marshall Meyer, entre otros que trabajaron por construir puentes que remontaran siglos de incompreensión y sufrimiento! Ha sido sustancial el aporte del Cardenal Jorge Mejía en Buenos Aires, en el CELAM y en la Santa Sede. Ciertamente, el Cardenal Antonio Quarracino fue un pionero del encuentro con los judíos en el CELAM, anudando lazos de profunda amistad con personalidades tan apreciadas como el Rabino León Klenicki, para quien escribió el prólogo de su obra sobre el Seder de Pesaj. También promovió la llegada a nuestro país de la congregación Nuestra Señora de Sion, con la incansable, prudente y sabia manera de la Hna. Alda de promover que esta relación arraigue *ad intra* de la Iglesia en la Argentina. Es importante destacar otras figuras del tiempo pre-conciliar como el sacerdote Horacio Fidel Moreno fundador de la Casa Argentina en Israel con una importante actividad en la Fundación Internacional Raoul Wallenberg, o el Rabino Angel Kreiman que es profesor en tres universidades católicas. Todo esto es un símbolo aunque no el único de ese amor generoso, paciente y comprensivo que creció entre los hermanos mayores y menores

I. El Concilio Vaticano II (1962-1965).

La Iglesia se hace diálogo.

Juan XXIII, siendo Nuncio en Estambul, intervino personalmente para salvar vidas judías, y como Papa, quitó de la liturgia del Viernes Santo la expresión “pérfidos judíos”.²

El Concilio, convocado y abierto por Juan XXIII y llevado a feliz término por su sucesor, Pablo VI, tenía frente a sí el problema de la tolerancia religiosa, “una cuestión que exigía una nueva definición de la relación entre la fe cristiana y las religiones del mundo. En particular, ante los recientes crímenes del régimen nacionalsocialista y, en general, con una mirada retrospectiva sobre una larga historia difícil, resultaba necesario valorar y definir de modo nuevo la relación entre la Iglesia y la fe de Israel”.³

El “tono” del Concilio, y de la Iglesia toda, estuvo dado por la encíclica liminar de Pablo VI, *Ecclesiam Suam*. “La Iglesia debe ir hacia el diálogo con el mundo en que le toca vivir. La

¹ Cf. PADILLA, NORBERTO, *Holocausto-Shoá . Sus efectos en la teología y la vida cristiana en Argentina y América Latina*, Ed. Claretiana, Buenos Aires, 2007.

² Cf. KASPER, WALTER, *Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo-Una tarea crucial para la Iglesia Católica-* en CEERJIR, *Ecumenismo y Diálogo interreligioso en Argentina En el camino del tercer milenio (2000-2003*, Ciudad Nueva, Buenos Aires, 2004.

³ Benedicto XVI, Discurso a la Curia Romana, 22.12.2005, en www.vatican.va

Iglesia se hace palabra, mensaje, coloquio”⁴. Así, se van abriendo los grandes círculos del diálogo, y dentro de ellos: “antes que nada, el de los hombres que adoran al Dios único y supremo, al mismo que nosotros adoramos; aludimos a los hijos del pueblo hebreo, dignos de nuestro afectuoso respeto, fieles a la religión que nosotros llamamos del Antiguo Testamento”⁵. *La Constitución Lumen Gentium* LG redescubre el concepto de la Iglesia como Pueblo de Dios, pueblo sacerdotal, real y profético, concepto de hondas raíces bíblicas, y se refiere al llamado universal a formar parte de ese pueblo, cuya cabeza es Cristo. En primer lugar, entre los que no recibieron el Evangelio, está relacionado con el pueblo de Dios “el pueblo a quien se confiaron las alianzas y las promesas y del que nació Cristo según la carne; pueblo según la elección, amadísimo a causa de sus padres, porque los dones y la vocación de Dios son irrevocables”. (LG 16)

Las palabras de *Lumen Gentium* preanuncian y ponen en contexto la *Declaración Nostra Aetate* NA, que, junto con la Declaración “*Dignitatis Humanae*”, sobre libertad religiosa, también fue votada en la tercera y última sesión. Tras sucesivas redacciones, la Declaración que empezó siendo sobre el Judaísmo terminó siendo sobre las Religiones No Cristianas.

***Declaración acerca de las Religiones No Cristianas Nostra Aetate* NA (1965).**

La Declaración significó “el cambio decisivo”⁶ y es hoy la base y la línea directriz del diálogo con el judaísmo. En el número 4 señala que la Iglesia “escrutando su propio misterio” recuerda su vínculo con la raza de Abraham destacando que:

- Es indisoluble la unidad que tiene para los cristianos el Antiguo y el Nuevo Testamento, ya expresada en la *Constitución Dei Verbum* (1964) n° 16.
- Pertencieron al pueblo de Israel: Cristo, la Virgen María, los Apóstoles, San Pablo.
- La Iglesia “se nutre en el buen olivo, en que se han injertado las ramas de olivo silvestres que son los gentiles. Cree que Cristo, nuestra Paz, reconcilió por la cruz a judíos y gentiles y que de ambos hizo una sola cosa en sí mismo”.
- Lo realizado por las autoridades judías con sus seguidores cuando reclamaron la muerte de Cristo “no puede ser imputado, ni indistintamente a todos los judíos que entonces vivían, ni a los judíos de hoy”, por lo que no debe señalarse como “réprobos de Dios y malditos, como si esto se dedujera de las Sagradas Escrituras”.
- “Deplora” “los odios, persecuciones y manifestaciones de antisemitismo de cualquier tiempo y persona contra los judíos”.

II. Recepción del Concilio Vaticano II. Interlocutores.

1. COMISIÓN PARA LAS RELACIONES RELIGIOSAS CON EL JUDAÍSMO. Fue constituida en 1974, y pertenece al Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos. Dio como fruto varios Documentos sobre Relaciones con el Judaísmo⁷:

- ***Recomendaciones para el Diálogo Judeo-Católico*** (1974). No han perdido nada de actualidad y se refieren concretamente al “contexto” de la Declaración: el recuerdo de las persecuciones y matanzas sufridas por los judíos en Europa inmediatamente antes y durante la segunda guerra mundial”, lo que más tarde, en su propia reflexión y en diálogo con el

⁴ Pablo VI, Carta Encíclica “*Ecclesiam Suam*”, 6.8.1964. en www.vatican.va n°

⁵ Pablo VI, Carta Encíclica “*Ecclesiam Suam*”, 6.8.1964. en www.vatican.va n°

⁶ Juan Pablo II, Discurso del Santo Padre en la Sinagoga de Roma, 13.4.1986, en “Los judíos y el judaísmo en la enseñanza católica contemporánea”, Rafael Braun- Osvaldo D.Santagada, compiladores. Criterio-Paulinas, 1995. .

⁷ Estos documentos se encuentran en www.vatican.va / Curia / Pontificios Consejos / PCPUC / Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo.

judaísmo, el Papa Juan Pablo II llamó “el mal absoluto”, “mysterium iniquitatis”, desencadenado por una ideología pagana y anticristiana.

Las Recomendaciones se refieren a los interlocutores del diálogo, al deber de “proclamar a Jesucristo en el mundo”, respetando escrupulosamente la libertad religiosa y comprendiendo las dificultades que el alma hebrea experimenta ante el misterio del Verbo Encarnado, dada la noción tal alta y pura que tiene de la trascendencia. Se pide que se dé una “justa interpretación” a los textos que pueden parecer desfavorables al pueblo judío como tal, y que se cuiden las traducciones para los textos litúrgicos, que se de un énfasis particular en la educación “a todos los niveles” de la enseñanza, manuales de catequesis, libros de historia y medios de comunicación, aunque en un determinado lugar haya poca o ninguna comunidad judía.

- ***Notas para una correcta presentación de los judíos en la predicación y en la catequesis de la Iglesia Católica*** Estas Notas retoman y profundizan las Recomendaciones, para poner más en evidencia la “unidad de la revelación bíblica”, los distintos métodos de interpretación, la dimensión escatológica ya que tendemos “hacia metas análogas, la venida del Mesías para los judíos, el retorno del Mesías para los cristianos, las raíces judías del cristianismo y la forma en que el judaísmo es presentado en el Nuevo Testamento, los riesgos de nuevas formas de antisemitismo, la comprensión del significado para los judíos de su exterminación durante los años 1939 a 1945 y sus consecuencias”.
- ***Declaración Nosotros recordamos*** (1998). Fue emitida en el marco preparatorio del Gran Jubileo. Fue una “reflexión sobre la Shoá” que hace memoria de la tragedia y enfrenta las responsabilidades incluida la misma Iglesia. Dice el Cardenal Kasper: “Al final, todos debemos permanecer en un respetuoso silencio ante las víctimas y ante el impenetrable misterio de Dios escondido. Sólo El será que diga la última palabra al final de los tiempos”.

Además, la Pontificia Comisión Bíblica publicó *El Pueblo Judío y sus Escrituras Sagradas en la Biblia cristiana*, (2001). Es un profundo estudio, en cuya presentación, el entonces Cardenal Joseph Ratzinger destacaba del documento: “Sin el Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento sería un libro indescifrable, una planta privada de sus raíces y destinada a secarse”(nº 84).⁸

Continuará en el siguiente número.

(*) Secretaria de CEERJIR, (**) Secretario Ejecutivo de CEERJIR

⁸ Pontificia Comisión Bíblica. “El Pueblo Judío y sus Escrituras Sagradas en la Biblia cristiana”, San Benito, 2002.